

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONVEPORT S.A
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las 15H00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Av. Cedros # 110 B y Víctor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONVEPORT S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señor José Luis Sala Vallazza, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólares 00/100 (\$ 1,00) cada una; 2.) Señora Nora Gentilezza Cerdeira, propietario de Cuatrocientas (\$ 400) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1,00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Se designa entre los presentes a la Señora Nora Gentilezza Cerdeira actual Presidente de la Compañía para que actúe como Presidente de la Junta y al Señor José Luis Sala Vallazza, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes y constato la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El señor Presidente consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario el mismo que expresa que la compañía tuvo una actividad económica que le permitió obtener una rentabilidad satisfactoria durante el ejercicio económico 2016. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2016.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro

Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2016
- d. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f) Sra. Nora Gentilezza Cerdeira, Presidente de la Junta, Accionista; f) Sr. José Luis Sala Vallazza, Secretario de la Junta, Accionista

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 23 de Febrero del 2017


Sr. José Luis Sala Vallazza
Secretario de la Junta